

plica hace prácticamente imposible la poligamia. De aquí que, fuera de los libros jurídicos en los que forzosamente se trata el tema de la poligamia por las complejas cuestiones y litigios a que da lugar, apenas si se le menta en los libros de moral y de ascética, escritos para el vulgo de los fieles. El *Ihyá*, de Algazel, por ejemplo, libro bien conocido de los alfaquíes de Marruecos, al tratar de la elección de estado, estudia con un criterio bien cristiano las ventajas e inconvenientes espirituales y temporales del matrimonio y del celibato, para concluir que este último es más perfecto que aquél, a pesar de que Mahoma fué polígamo y Jesús célibe; y cuando después analiza las cualidades y deberes de la esposa, con rasgos muy semejantes a los de la «Perfecta Casada» de Fr. Luis de León, habla siempre en el supuesto tácito de que ésta, la esposa, no comparte con otras el tálamo conyugal, reservando para un insignificante apéndice del tratado la hipótesis polígama. Mirada, pues, bajo este prisma la religión del Islam, bien se advierte, cuánto dista de la sensual utopía del amor libre, tan cara a los marxistas, y cuantos rasgos comunes ofrece con la casta doctrina del matrimonio cristiano. Otro síntoma, bien significativo, del respeto con que el Islam mira a la virtud de la castidad, nos lo ofrecían nuestros mismos soldados marroquíes, que apartaban la vista, con pudor no disimulado, de las láminas o fotograbados que reproducen desnudos más o menos indecorosos, hasta el punto de que en algunos hospitales de sangre se les ha visto desgarrar o arrancar las hojas de las revistas españolas que se ponían en manos de los convalecientes para su entretenimiento. Dígase francamente si, después de esto, puede tener algún valor o fundamento la calumniosa campaña que la prensa marxista emprendió desde el principio de la guerra, atribuyendo a nuestros soldados marroquíes salvajes violaciones de mujeres, que tanto distan del espíritu y de la letra de su ley religiosa, respetuosa como pocas con la santidad del tálamo conyugal y enemiga irreconciliable del adulterio, que el derecho islámico castiga con cruelísimas penas.

A la vista de tantas y tan estrechas coincidencias en el orden religioso, sin esfuerzo se comprende que los soldados marroquíes hayan visto en nuestra enconada lucha, algo semejante a una